

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de octubre de 2020

Licenciado
Hector Daniel Sevilla
Gerente General
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SANNA

OFICIO ONCAE-DIR-1388-2020
Referencia: Oficio SANAA GG-452-2020
TICKETS 11438

Su oficina

Estimado Licenciado Sevilla:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio **SANAA GG-452-2020** incluido en el ticket interno **11438**, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido realizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas a la Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²	Fuente de financiamiento y Normativa aplicable
CD-SANAA-GRDA-01-2020	ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO Y ACCESORIOS PARA LA REGIONAL DEL ATLANTICO, LA CEIBA.	4,500,000.00	CONTRATACIÓN DIRECTA	DECRETO EJECUTIVO PCM-005-2020 ART 38 Y 63 LCE ART 69 RLCE ART 70 DGPG	SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA POTABILIZACIÓN EL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.	FONDOS PROPIOS
LPN-SANAA-DM-02-2020	ADQUISICION DE 750 TM (30,000 BOLSAS DE 25 KG C/U) DE CAL QUIMICA HIDRATADA PARA LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE LA DIVISION METROPOLITANA DE SANAA.	4,500,000.00	LICITACION PUBLICA NACIONAL	ART 38 Y 46 DE LCE ART 85 Y 106 DEL RLCE ART 70 DGPG	SUMINISTRO DE CAL QUIMICA HIDRATADA PARA LA POTABILIZACION DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.	FONDOS PROPIOS
LPN-SANAA-DM-03-2020	ADQUISICION DE LOTE NO.1 POLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS EMPLEADOS PERMANENTES DEL SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA) PERIODO 2021. LOTE NO.2 POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS, LOTE	7,000,000.00	LICITACION PUBLICA NACIONAL	ART 38 Y 46 DEL LCE, ART 85 Y 106 DE RLCE ART 70 DGPG	SEGUROS DE VIDA, SEGUROS DE VEHICULOS Y FIANZAS DE FIDELIDAD SANAA	FONDOS PROPIOS

MARCELA MONCADA BULNES 1



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²	Fuente de financiamiento y Normativa aplicable
	NO. 3 POLIZAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD PARA LOS EMPLEADOS DEL SANAA					
LPN-SANAA-DM-04-2020	ADQUISICION DE 3000 TM (120,000 BOLSAS DE 25KG CU) DE SULFATO DE ALUMINIO GRADO A PARA LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE LA DIVISION METROPOLITANA DE SANAA.	35,000,000.00	LICITACION PUBLICA NACIONAL	ART 38 Y 46 DEL LCE, ART 85 Y 106 DE RLCE ART 70 DGPG	SUMINISTRO DE SULFATO DE ALUMINIO GRADO A PARA LA POTABILACION DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.	FONDOS PROPIOS

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **Circular DGIP-003-2020**, del 31 de marzo de 2020, restringir las nuevas contrataciones de bienes y servicios durante el presente ejercicio fiscal tales como: servicios de consultoría, estudios, investigaciones y análisis, servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones, publicidad y propaganda, ceremonial y protocolo productos alimenticios y bebidas, pasajes y viáticos nacionales y al exterior,, prendas de vestir, productos de artes gráficas, todo lo anterior exceptuándose los que se adquieran para combatir la emergencia decretada.

Análisis:

- El oficio modelo es para uso previo a la publicación de un proceso.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación del proceso CD-SANAA-GRDA-01-2020 (ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO Y ACCESORIOS PARA LA REGIONAL DEL ATLANTICO, LA CEIBA) se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP2020, ya que es para la operatividad de la Institución.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de LPN-SANAA-DM-02-2020 (ADQUISICION DE 750 TM (30,000 BOLSAS DE 25 KG C/U) DE CAL QUIMICA HIDRATADA PARA LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE LA DIVISION METROPOLITANA DE SANAA) se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP2020, ya que es para la operatividad de la Institución.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación LPN-SANAA-DM-03-2020 (ADQUISICION DE LOTE NO.1 POLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS EMPLEADOS PERMANENTES DEL SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA) PERIODO 2021. LOTE NO.2 POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS, LOTE NO. 3 POLIZAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD PARA LOS EMPLEADOS DEL SANAA) se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP2020, ya que es para la salvaguarda de los empleados y bienes del estado.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación LPN-SANAA-DM-04-2020 (ADQUISICION DE 3000 TM (120,000 BOLSAS DE 25KG CU) DE SULFATO DE ALUMINIO GRADO A PARA LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE LA DIVISION METROPOLITANA DE SANAA.) se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP2020, ya que es para la operatividad de la Institución.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

MARCELA MONCADA BULNES

2



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Recomendaciones:

- Se debe enviar el oficio modelo previo a la publicación de los procesos.
- Se recomienda cargar PACC 2021 en la plataforma HONDUCOMPRAS para el proceso de LPN-SANAA-DM-03-2020 (ADQUISICIÓN DE LOTE NO.1 POLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS EMPLEADOS PERMANENTES DEL SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA) PERIODO 2021. LOTE NO.2 POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS, LOTE NO. 3 POLIZAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD PARA LOS EMPLEADOS DEL SANAA).
- Documentar en el expediente único del proceso de contratación de la Tabla 1 el alcance de la contratación con la descripción de los bienes a adquirir y sus especificaciones técnicas, la necesidad a satisfacer con detalle de los beneficiarios o usuarios de los bienes a adquirir y su justificación, el fundamento legal de la contratación, y dar continuidad a los procesos, documentando que el valor de adjudicación de contrato está dentro de un margen razonable.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

- Cc. Lic Cinthya Borjas/Sub gerente general, Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
Cc. Ing. Carlos Madero / Secretario de Estado en el Despacho de Coordinación Gral. de Gob
Cc. Abog. Marco Midence, Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas
Cc. Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Cc. Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Cc. Archivo

MARCELA MONCADA BULNES 3



OFICIO No. SANAA-GG-452-2020

Tegucigalpa M.D.C., 06 de octubre de 2020

Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²	Fuente de Financiamiento y normativa aplicable
CD-SANAA-GRDA-01-2020	Adquisición de Equipo de Bombeo y Accesorios para la Regional del Atlántico, La Ceiba".	L.4,500,000.00	Contratación Directa	Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020 Art. 38 y 63 #1 LCE Art. 169 RLCE Art. 70 DGPG	Suministro de Equipo de Bombeo para la potabilización del agua para consumo humano	Fondos Propios
LPN-SANAA-DM-02-2020	Adquisición de 750 TM (30,000 Bolsas de 25 kg c/u) de Cal Química Hidratada para las Plantas Potabilizadoras de la División Metropolitana de SANAA	L.4,500,000.00	Licitación Pública Nacional	Art. 38 y 46 de LCE Art. 85 y 106 del RLCE Art. 70 DGPG	Suministro de Cal química hidratada para la potabilización del agua para consumo humano	Fondos Propios
LPN-SANAA-DM-03-2020	Adquisición de lote No.1 póliza de seguro de vida colectivo para los empleados	L.7,000,000.00	Licitación Pública Nacional	Art. 38 y 46 de LCE Art. 85 y 106 del RLCE Art. 70	Seguro de vida, seguro de vehículos y fianzas de fidelidad (SANAA)	Fondos Propios

	permanentes del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) período 2021; lote No. 2 póliza de seguro de vehículos; lote No. 3 póliza de fianzas de fidelidad para empleados del SANAA".			DGPG		
LPN-SANAA-DM-04-2020	Adquisición de 3000 TM (120,000 Bolsas de 25 kg c/u) de Sulfato de Aluminio Grado A para las Plantas Potabilizadoras de la División Metropolitana de SANAA	L.35,000,000.00	Licitación Pública Nacional	Art. 38 y 46 de LCE Art. 85 y 106 del RLCE Art. 70 DGPG	Suministro de Sulfato de Aluminio grado A para la potabilización del agua para consumo humano	Fondos Propios

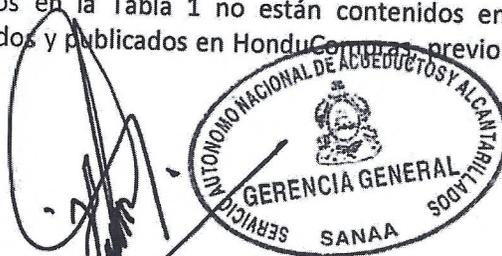
¹ Artículo y decreto (ejecutivo o legislativo) y fecha su publicación en el diario oficial La Gaceta, y/o circular(es) de la Secretaría de Finanzas, que fundamenta legalmente que la institución y que las obras, bienes y/o servicios a contratar pueden realizarse en este período de emergencia.

² Breve descripción del alcance del proceso de contratación.

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este período de emergencia.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HondurasGaceta, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,



LIC. HECTOR DANIEL SEVILLA
Gerente General

Copia:



OFICIO No. SANAA-GG-452-2020

Tegucigalpa M.D.C., 06 de octubre de 2020

Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²	Fuente de Financiamiento y normativa aplicable
CD-SANAA-GRDA-01-2020	Adquisición de Equipo de Bombeo y Accesorios para la Regional del Atlántico, La Ceiba".	L.4,500,000.00	Contratación Directa	Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020 Art. 38 y 63 #1 LCE Art. 169 RLCE Art. 70 DGPG	Suministro de Equipo de Bombeo para la potabilización del agua para consumo humano	Fondos Propios
LPN-SANAA-DM-02-2020	Adquisición de 750 TM (30,000 Bolsas de 25 kg c/u) de Cal Química Hidratada para las Plantas Potabilizadoras de la División Metropolitana de SANAA	L.4,500,000.00	Licitación Pública Nacional	Art. 38 y 46 de LCE Art. 85 y 106 del RLCE Art. 70 DGPG	Suministro de Cal química hidratada para la potabilización del agua para consumo humano	Fondos Propios
LPN-SANAA-DM-03-2020	Adquisición de lote No.1 póliza de seguro de vida colectivo para los empleados	L.7,000,000.00	Licitación Pública Nacional	Art. 38 y 46 de LCE Art. 85 y 106 del RLCE Art. 70	Seguro de vida, seguro de vehículos y fianzas de fidelidad (SANAA)	Fondos Propios

	permanentes del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) periodo 2021; lote No. 2 póliza de seguro de vehículos; lote No. 3 póliza de fianzas de fidelidad para empleados del SANAA".			DGPG		
LPN-SANAA-DM-04-2020	Adquisición de 3000 TM (120,000 Bolsas de 25 kg c/u) de Sulfato de Aluminio Grado A para las Plantas Potabilizadoras de la División Metropolitana de SANAA	L.35,000,000.00	Licitación Pública Nacional	Art. 38 y 46 de LCE Art. 85 y 106 del RLCE Art. 70 DGPG	Suministro de Sulfato de Aluminio grado A para la potabilización del agua para consumo humano	Fondos Propios

¹ Artículo y decreto (ejecutivo o legislativo) y fecha su publicación en el diario oficial La Gaceta, y/o circular(es) de la Secretaría de Finanzas, que fundamenta legalmente que la institución y que las obras, bienes y/o servicios a contratar pueden realizarse en este periodo de emergencia.

² Breve descripción del alcance del proceso de contratación.

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en Honduras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,

LIC. HECTOR DANIEL SEVILLA
Gerente General

Copia:

Solicitud de Habilitación Sistema Honducompras I

Oncae

